



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: XINIA ROCIO NAVARRO PRADA/XINIA ROCIO NAVARRO PR

ASUNTO: Asunto: RADICADO 2019ER4044

SECRETARÍA DE GOBIERNO OBS: Obs.: RADICADO 2019ER4044

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Bogotá D.C., mayo de 2018

Doctora
XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA
RADICADO: IDPAC 2019ER4044
CONCEJO 2019EE6614

Respetada Concejal,

Reciba un cordial saludo. Acuso recibo de su petición, en la cual solicita se realicen arreglos en el salón comunal del barrio San Francisco Occidental; le informo:

Al respecto, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC no cuenta con línea presupuestal destinada a la construcción, remodelación, mantenimiento y adecuación de salones comunales; dicha solicitud puede ser estudiada por las Alcaldías Locales en las cuales en sus planes de desarrollo se habilitó línea presupuestal para ello.

Para priorizar las posibles organizaciones comunales beneficiarias de estos proyectos, la Alcaldía Local tendrán en cuenta criterios tales como; que las Juntas cuenten con una agenda de acciones para beneficio de la comunidad, en especial de los jóvenes, así como actividades que estimulen el empoderamiento de la mujer en las Juntas, que sean líderes de paz, que cumplan con la legislación comunal vigente y que trabajen en equipo solucionando de forma constructiva los conflictos al interior de la organización.

En lo que concierne a la solicitud de elementos dotacionales para la Organización Comunal, le informamos que la Junta de Acción Comunal podrá presentarse a la convocatoria del Programa "Uno más Uno igual Todos, Una más Una igual Todas" en la cual se está brindando apoyo al fortalecimiento a las Organizaciones Comunales mediante la entrega de elementos tales como sillas,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

mesas, carpas, cabinas de sonido, papelería, tablero, micrófonos, entre otros; para ello encontrará la información de las convocatorias en la página www.participacionbogota.gov.co.

Sin otro particular, este Instituto estará presto a atender sus requerimientos.

Cordialmente,



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Con copia: Doctora, **CORNELIA NISPERUZA FLOREZ** Alcalde Local de Puente Aranda (E), Carrera 31 D 4 05, Ciudad

Proyectó: Juliana Valcárcel, Luis Gabriel B. Profesional/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *men*